

PROMULGA ACUERDO N°209 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2021 QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-510181 GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CLASIFICACION LETRA "A" ART.3 DE LA LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

DECRETO EXENTO **2258** /2021

RECOLETA,

30 DIC. 2021

VISTOS:

1. Ingreso N° 34688 de fecha 07.09.2021 que solicita tramite de traslado y transferencia de patente de alcohol y ampliación de giro de la patente comercial.
2. Resolución Exenta N° 2113399843 de fecha 18/08/2021, emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.
3. Informe Inspectivo N°29 de fecha 08.09.2021 del Departamento de Inspección con los resultados de fiscalización y fotografías.
4. Informe Inspectivo N°53 de fecha 08.09.2021 del Departamento de Inspección con los resultados de fiscalización y fotografías.
5. Memorándum N° D-282 de fecha 10.09.2021 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras Municipales, solicitando informe técnico de funcionamiento del inmueble.
6. Carta N° 267 de fecha 10.09.2021 de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigida a la Junta de Vecinos "Lo Aranguiz Sur", unidad vecinal N° 07, requiriendo su opinión con respecto a la solicitud de patente de alcohol realizada por la contribuyente.
7. Ord. N°2100/29 de fecha 10.09.2021, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigido a la Sexta Comisaria de Carabineros de Recoleta.
8. Opinión favorable de la Junta de Vecinos "Lo Aranguiz Sur", unidad vecinal N° 07, de fecha 29.09.2021.
9. Recepción Final Regularización (Ley N° 19583 – N° 19.667)N° 278-06 de fecha 04.07.2006 emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta
10. Ordinario N° 30/501/2021 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 03.11.2021, que informa que a través de Informe Técnico de Funcionamiento N° 304 de fecha 02.11.2021 favorable las condiciones de funcionamiento del inmueble.
11. Memorándum N° B-82 de fecha 09.11.2021 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando informe en derecho, para solicitud de traslado y transferencia de la patente de alcohol y ampliación de giro de la patente comercial de giros expendio de bebidas, confites, helados envasados de fabricas autorizadas, rol 2-743131, Deposito de Bebidas Alcohólicas clasificación letra " A", rol 4-510181 en la dirección Av. Zapadores N° 1112(ex 1102)local 2.
12. Memo N° 533 de fecha 23.11.2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica indicando que es factible el traslado y transferencia de la patente de alcohol y ampliación de giro de la patente comercial.
13. Memorándum N° C-15 de fecha 29.11.2021 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su revisión.
14. Memorándum N° 581 de fecha 30.11.2021 de la Dirección de Control el cual no otorga su visación.
15. Memorándum N° C-16 de fecha 10.12.2021 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control subsanando observación para su revisión.
16. Memorándum N° 620 de fecha 13.12.2021 de la Dirección de Control otorgando la visación.
17. Memorándum N° E-29 de fecha 15.12.2021 del Depto. de Patentes Comerciales al Director de Atención al Contribuyente para su consideración de poner en tabla del Concejo Municipal.
18. Certificado N°329 de fecha 15.12.2021, mediante el cual, el Director(S) de Atención al Contribuyente, certifica que a la fecha no se ha recepcionado respuesta de la Sexta Comisaria de Carabineros de Recoleta. Del Ord. N°2100/29 de fecha 10.09.2021, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigido a la Sexta Comisaria de Carabineros de Recoleta
19. Memorándum N° 189 de fecha 16.12.2021 de la Dirección de Atención al Contribuyente a los Concejales, solicitando poner en tabla del Concejo Municipal la solicitud de traslado y transferencia de patente de alcohol de giro Deposito de Bebidas Alcohólicas clasificación letra " A", en la dirección Av. Zapadores N° 1112(ex 1102)local 2. A nombre de Espacios Luis Tobar Nahuel E.I.R.L., rut 76.705.135-2.
20. Acuerdo N°209 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 21.12.2021, que aprueba el traslado y transferencia de la patente de alcohol rol 4-510181 con giro Deposito de Bebidas Alcohólicas clasificación letra A) Ley 19.925 sobre

expendio y consumo de bebidas alcohólicas a nombre de "Espacios Luis Tobar Nahuel E.I.R.L." Rut 76.705.135-2. El funcionamiento de esta patente será en Avenida Zapadores N° 1112 (ex 1102) local 2.

Por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la ley.

21. Decreto Exento N° N°2095 de fecha 07 de diciembre del 2021, que pone término a comisión de servicios y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva, fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y delega facultades
22. Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 -2024.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N°209 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 21.12.2021, que aprueba el traslado y transferencia de la patente de alcohol rol 4-510181 con giro Deposito de Bebidas Alcohólicas clasificación letra A) Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas a nombre de "Espacios Luis Tobar Nahuel E.I.R.L." Rut 76.705.135-2. El funcionamiento de esta patente será en Avenida Zapadores N° 1112 (ex 1102) local 2. Por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la ley.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto mediante carta certificada remitida al domicilio comercial o particular del contribuyente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:

CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
INTERESADO
DAC
Depto. Cobros
Depto. Inspección
OF DE PARTES

REF: SEC/DYM
/DDOC 1921180



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

